

# **BASES PREMIO #MIPLAYASINPLÁSTICOS**

## **OBJETIVO**

La lista de votación #MIPLAYASINPLÁSTICOS, organizado por 20 MINUTOS EDITORA, S.L., sociedad mercantil con NIF número B99083966 con domicilio social en Zaragoza, c/ Inocencio Jiménez, S/N. Edificio Sanclemente nº 4 Local 5, en colaboración con Procter & Gamble España S.A., con NIF número A28198752 con domicilio social en Alcobendas, Madrid, Avda. de Bruselas, 24, tiene como fin abrir una votación entre los lectores para que la playa que reúna más puntos sea apoyada con una labor de limpieza, que tendrá lugar en el mes de octubre a cargo de Procter & Gamble España S.A.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la votación es necesario:

- Estar conforme con las bases legales (adjuntas en el encabezado de la lista de participación, que recoge las condiciones de participación aquí expuestas)
- Votar las playas candidatas recogidas en la lista con puntuaciones de 1 a 5
- Las votaciones no precisarán registro alguno

## **PLAZO DE PARTICIPACIÓN**

Las votaciones darán comienzo el 29 de mayo de 2019, a partir de las 13:00 horas, con la publicación de la lista y explicación de la acción. Las votaciones finalizarán el 31 de agosto, a las 15.00 horas, dando por cerrada en ese momento la participación a los usuarios.

## **PREMIO**

El premio no será personal. La participación en este concurso es de carácter totalmente gratuito y no obliga ni supone efectuar compra alguna. El premio consiste en una acción de limpieza, a cargo de Procter & Gamble España S.A., a realizar en la playa más votada y que esté recogida en la lista descrita. El directorio presentado no será modificado ni sumará más candidaturas.

La comunicación de la playa elegida por la participación popular se dará a conocer a través de la web de 20 Minutos, tras ser comunicada por P&G España a través de una nota de prensa.

## **OBSERVACIONES**

- La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.
- Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por los Organizadores.
- La participación no exige registro.
- El premio no puede ser canjeado en metálico ni objeto de cambio, alteración o reembolso a petición del ganador.

En Madrid a 29 de mayo de 2019.